## DECLARACIÓN DE CONFORMIDAD UE

El fabricante

CLEM, S.A.U. Denominación social:

Dirección: Avda de la Fuente Nueva 12, San Sebastián

de los Reyes. 28703 - MADRID (España)

Por la presente declaramos que los siguientes productos:

Descripción: Motorreductores para cancelas correderas

Modelo: AC 424 N; AC 824 N

cumplen la siguiente legislación comunitaria aplicable:

2014/30/EU 2011/65/EU

Asimismo, se han aplicado las siguientes normas armonizadas:

EN 61000-6-2:2005 EN 61000-6-3:2007 + A1:2011

Madrid, a 8 de Febrero de 2018

Miguel Angel López Albert Dtor. General

## DECLARACIÓN DE INCORPORACIÓN DE CUASIMÁQUINAS (2006/42/EC ANEX. II, AP.1, LET. B)

Fabricante y persona habilitada para elaborar la documentación técnica pertinente

**Denominación social:** CLEM, S.A.U.

**Dirección:** Avda. de la Fuente Nueva 12, San Sebastián

de los Reyes. 28703 - MADRID (España)

Por la presente declara que para la cuasimáquina:

**Descripción:** Motorreductores para cancelas correderas

**Modelo:** AC 424 N, AC 824 N

se han aplicado y respetado los siguientes requisitos esenciales de la Directiva de Máquinas 2006/42/EC (Incluidas todas las modificaciones aplicables):

1.1.2, 1.1.3, 1.1.5, 1.1.6, 1.2.1, 1.2.3, 1.2.5, 1.2.6, 1.3.1, 1.3.2, 1.3.4, 1.3.6, 1.3.9, 1.4.1, 1.4.2.1, 1.5.1, 1.5.2, 1.5.5, 1.5.6, 1.5.7, 1.5.8, 1.5.10, 1.5.11, 1.6.1, 1.6.4, 1.7.1, 1.7.2, 1.7.3, 1.7.4.2, 1.7.4.3

y que la documentación técnica pertinente ha sido elaborada de acuerdo con la parte B de anexo VII.

Se han aplicado asimismo las siguientes normas armonizadas:

EN 12100:2010 EN 13849-1:2015 EN 13849-2:2012

Otras normas aplicadas:

EN 12453:2017

Se compromete asimismo a transmitir por correo postal o electrónico información pertinente sobre la cuasimáquina en respuesta a una solicitud adecuadamente justificada por parte de las autoridades nacionales.

Por último, declara que la cuasimáquina mencionada anteriormente no se debe poner en funcionamiento hasta que la máquina final en la que debe integrarse haya sido declarada conforme con las disposiciones de la Directiva de Máquinas 2006/42/EC.

Madrid, a 8 de Febrero de 2018

Miguel Angel López Albert Dtor. General